



COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE TUCUMÁN

Normativas Opdea

- Autoriza 10 sesiones mensuales en bono de autorización. Debe estar acompañado del pedido médico y diagnóstico todos los meses. Incluir firmas del paciente y fechas de las sesiones, junto con el informe de lo trabajado.
- Audiología no requiere autorización.

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE FEBRERO
250104	Sesión foniátrica	\$860
420101	Consulta	\$1290
310101	Examen funcional de laberinto	\$1430
310102	Audiometría	\$1430
310103	Logaudiometría	\$1430
310104	Prueba supraliminar	\$1430
310105	Selección de prótesis	\$1150
310109	Impedanciometría	\$1460
310110	Rinomanometría	\$2870
290103	Electronistagmografía	\$2870
290111	Potenciales evocados	\$2870
290185	Videonistagmografía	\$5750
315012	Otoemisiones acústicas	\$2300
250001	Calibración de audífonos	\$1750
	Electrococleografía	\$5130
	Evaluación ingreso escolar	\$3100